

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24052** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 118/2012 referente a la mercantil deudora Forjados y Materiales de Construcción, S.L. -PREFHOR-, con CIF nº B-37002839, se ha dictado Auto con fecha 10 de junio de 2013 en el que se acuerda lo siguiente:

1. Se deja sin efecto la Fase de convenio acordada por Auto de 14 de septiembre de 2012, y se abre la Fase de liquidación convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección Quinta, y ello a solicitud de la concursada ante la imposibilidad de cumplir el convenio aprobado por sentencia.

2. Se declara la disolución de la mercantil Forjados y Materiales de Construcción, S.L.

3. Se restablece al Administrador concursal en sus funciones al ser su intervención imprescindible en esta fase de liquidación.

4. Se decreta la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los administradores de la concursada sobre los bienes integrantes de la masa activa del concurso, siendo sustituidos por el Administrador concursal con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Salamanca, 10 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130035886-1